



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA
"Rincón de Matías"

Avenida Concón - Reñaca 66,
Concón, Chile

RESPONSABILIDAD	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Asesor en Prevención de Riesgos	Valeria Tobar D.	
Revisado por	Directora	Lorena Reyes Giampaoli	
Aprobado por:	Sostenedora	María Soledad Mattar Seeger	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 2

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	ALCANCE	4
4.	ANTECEDENTES GENERALES	5
5.	TERMINOLOGIA	6
6.	ORGANIGRAMA	10
7.	RESPONSABILIDADES GENERALES	10
8.	COMPRESIÓN DEL RIESGO	11
9.	GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRE	11
10.	ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD EDUCATIVA	12
11.	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	13
12.	Metodología AIDEP	16
13.	METODOLOGIA A.C.C.E.D.E.R	25
14.	CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES ANTES Y DURANTE LA EMERGENCIA	30
15.	Protocolo de Respuesta	31
16.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA.	43
17.	BOLSO DE EMERGENCIA	44
18.	READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	44
19.	SIMULACRO DEL PLAN DE EMERGENCIA	45
20.	DIFUSIÓN DEL PISE	45
21.	VALIDEZ DEL DOCUMENTO	45
22.	CARTA GANTT PROGRAMACIÓN P.I.S.E	46
23.	ANEXOS	47

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 3

1. INTRODUCCION

Las características geográficas y geológicas de Chile lo hacen vulnerable a diversas amenazas de origen natural, tales como; Sismos de alta magnitud, tsunamis, erupciones volcánicas, marejadas. También hay eventos de origen antrópico; incendios estructurales - forestales, accidentes escolares. Siniestros de tránsito, seguridad pública, entre otros.

En este contexto, el ministerio de educación pone a disposición de las comunidades educativas el Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE), como una herramienta para la gestión de riesgos que busca reforzar las condiciones de seguridad instalando una metodología de trabajo permanente, que busca promover una cultura del cuidado y de la prevención de riesgos que atenten contra la integridad física, social y psicológica como parte de la tarea educativa.

En 2021, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública promulga la Ley N°21.364 que crea el SINAPRED y sustituye a la Oficina Nacional de Emergencias por el SENAPRED. Se estructuran nuevas organizaciones de planificación y coordinación a nivel nacional, regional y comunal; adecuando normas, estableciendo las fases del ciclo de riesgo de desastres y los instrumentos de gestión como la Política nacional de reducción de riesgo de desastres y respectivo Plan estratégico nacional para la reducción de riesgo de desastre 2020 - 2030, entre otros aspectos que incluye dicha Ley.

En el Plan Integral de Seguridad Educativa, se desprenden los principios de la Ley General de Educación 20.370 de 2009 del Ministerio de Educación, así como de la Ley 21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 4

2. OBJETIVOS

- Identificar las amenazas y vulnerabilidades que podrían generar riesgos en nuestro establecimiento.
- Actualizar protocolos para la gestión de los riesgos de emergencia y desastres que consideren al menos la amenaza del sismo de alta magnitud, incendio y emanación de gas.
- Identificar las capacidades disponibles y cuales deben ser fortalecidas con el fin de disminuir la vulnerabilidad y el riesgo.
- Establecer procedimiento de evaluación y readecuación para la mejora continua de los programas y protocolos implementados.
- Proporcionar a los niños y niñas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todo el personal de "**Sala Cuna y Jardín Infantil El Rincón de Matías**" y lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad educativa.
- Planificar y evaluar los simulacros o ensayos respecto de los protocolos indicados en este documento.
- Capacitar a toda nuestra comunidad educativa respecto de este documento e informar a los padres y apoderados.

3. ALCANCE

El Plan Integral de Seguridad Educativa se establece como guía reguladora aplicable a todos los miembros de la comunidad educativa y aporta a la resolución e intervención de situaciones en conflicto, respetando a cada persona, independiente del rol y función que cumpla dentro del establecimiento.

Por lo tanto, este documento es aplicable a toda la comunidad educativa incluyendo a los padres y apoderados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N° 66 - Concón

Página 5

4. ANTECEDENTES GENERALES

Antecedentes Generales	
Nombre del Establecimiento Educacional	Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"
Dirección	Avenida Concón - Reñaca N° 66
Comuna	Concón
Región	Valparaíso
Teléfono	312814504
Correo Electrónico	scrinconmatias@gmail.com
N° de Alumnos/as (Capacidad)	120
N° de Trabajadores/Personal	30
Niveles	5
Sostenedora y Representante Legal	María Soledad Mattar Seeger
Directora	María Soledad Mattar Seeger
R.B.D	N°41528-6
Redes sociales:	
Página web	

Información Física del Establecimiento	
Superficie Total Construida	472.21m ²
Superficie Total	791.45m ²

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas Educativas (marcar con "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X			x	x		x

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
13			10					



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 6

N° de niños y niñas de sala cuna y jardín infantil										
Educador/a de párvulos nivel medio					Educador/a de párvulos nivel de transición					
Nivel medio menor		Nivel medio mayor			Transición menor o prekínder			Transición mayor o kínder		
F	M	F	M	F	M	Otro	F	M	Otro	

Educador/a de párvulos nivel sala cuna			
Sala cuna menor		Sala cuna mayor	
F	M	F	M
x		x	

Niños / niñas con requerimiento especiales

Curso/ Nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SI/NO)	Detalle
-	-	-

Niños/as en situación de discapacidad sensorial		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SI/NO)	Detalle
-	-	-

5. TERMINOLOGIA

Acción primaria: Es la primera reacción que realizará una persona al detectar una emergencia. Esto es alertar a viva voz o mediante alarma sonora, a los demás funcionarios de nuestro establecimiento con el fin de evitar una consecuencia de mayor gravedad. **La prioridad será disponer a la totalidad de los niños en un lugar de fácil acceso y alejado del peligro inminente.**

Acceder: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de actuación o Planes Operativos de Respuesta a Emergencias, desastres o Catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 7

Accidente Educativo: Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional y que le produzca incapacidad o muerte.

Alerta: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a un probable evento destructivo.

Alarma: Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Amago de incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

Catástrofe: Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país a través de una coordinación de nivel nacional.

Comité de Seguridad Escolar: instancia del establecimiento educacional que reúne a la totalidad de personas participantes de la comunidad educativa por intermedio de sus representantes, incorporando sus visiones en los distintos ámbitos de la gestión.

El Consejo Escolar permite a equipos directivos y sostenedores implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados/as, estudiantes y otros.

Desastre: Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

Daños: perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

Delito: hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.

Educación para el desarrollo sustentable: evento, o la inminencia de este, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas,



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 8

impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Emergencia Menor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Emergencia Mayor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, incendio, etc.)

Evaluación de riesgos: metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo, a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad existentes, que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Extintor: Extintor como un aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que, usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Incidente: acontecimiento ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medioambiente.

Incendio: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos que puede provocar daños a las personas y a las instalaciones.

Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o bien, la combinación de ellas.

Plan de emergencia: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano y os recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizan en la respuesta frente a una situación de emergencia desastre o catástrofe.

Punto de reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.

Primeros auxilios: cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria proporcionada a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de esta hasta la llegada de atención de doctor/a y/o paramédico/a.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 9

severidad de las lesiones, daños o enfermedades que puede provocar el evento o la exposición.

Señalización: conjunto de estímulos que condicionan la actuación del individuo frente a circunstancias (riesgos, protecciones necesarias a utilizar, emergencias, etc.) que se pretenden resaltar.

Seguridad escolar y parvulario: conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales.

Simulacro: ejercicio de ejecución de acciones previamente planeadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

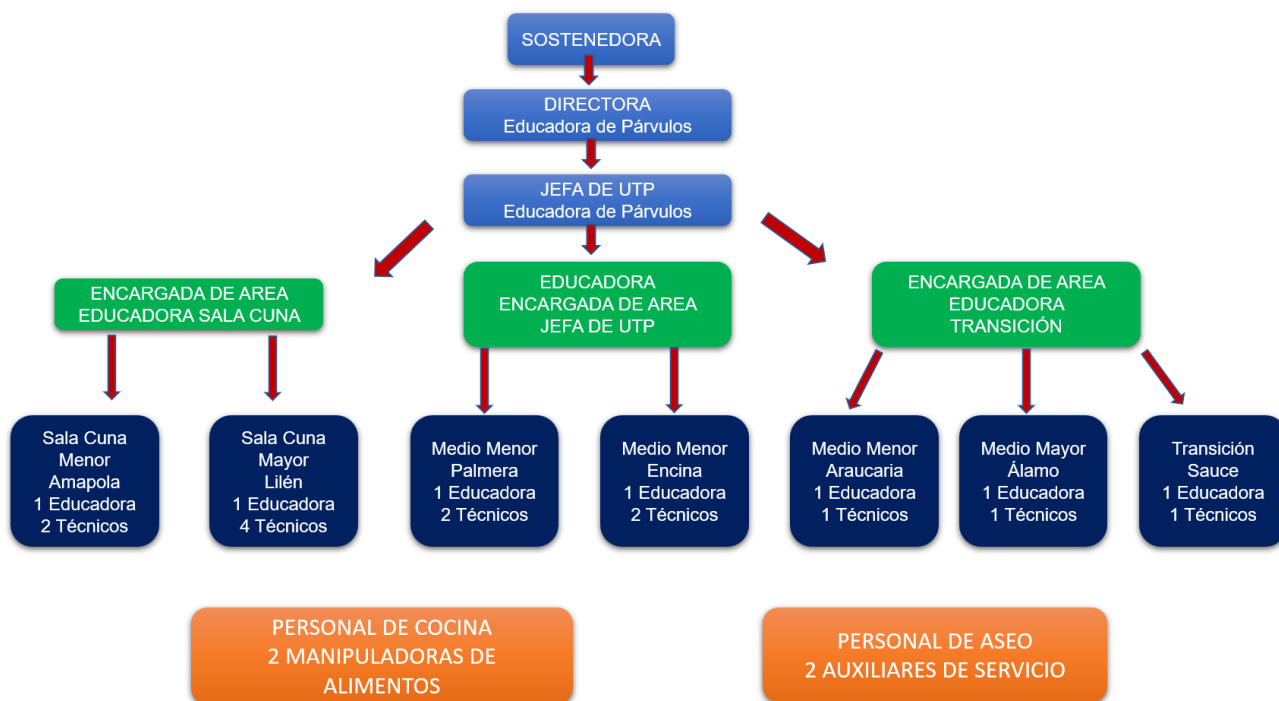
Vía de evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Vulnerabilidad: aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de personas, comunidades, bienes, infraestructuras o servicios a los efectos de las amenazas.

Zona de seguridad: Se define como el espacio ubicado fuera de las áreas de riesgo, determinado por una línea de seguridad establecida por el municipio o las autoridades competentes. Esta zona debe estar claramente señalizada tanto en los planos de evacuación como en el terreno para facilitar su identificación en situaciones de emergencia. La zona segura se utiliza en la planificación de evacuaciones para amenazas como tsunamis, terremotos, incendios y emanación de gases peligrosos. La identificación precisa de estas áreas tiene como objetivo salvar a la población, garantizando un refugio temporal en un lugar protegido del peligro inmediato.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Revisión: 2.0
		Página 10

6. ORGANIGRAMA



7. RESPONSABILIDADES GENERALES

Directora General: Mantener la vigencia del Procedimiento, apoyar las instancias comunicacionales para su mayor difusión y aplicación; coordinar con los Organismos Fiscalizadores y de apoyo externo.

Educadoras de párvulos y técnicos párvulos: Desarrollar las diversas actividades señaladas en el Plan Integral de seguridad Educativa, incentivando la cultura del auto cuidado y Prevención de Riesgos en la Comunidad Educativa.

Comité de seguridad: coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 11

8. COMPRENSIÓN DEL RIESGO

En un país con múltiples amenazas es importante comprender algunos conceptos relacionados con el riesgo y la gestión del riesgo. Los objetivos de aprendizaje que ofrecen los núcleos de aprendizaje en la educación parvularia, brindan la oportunidad para avanzar en la comprensión del riesgo y fomentar la práctica para actuar frente a ellos.

De esta forma los adultos implementan el PISE y los niños y niñas aprenden progresivamente conocimientos, habilidades y actitudes sobre el riesgo y el plan de seguridad de nuestro establecimiento como parte de una cultura de prevención.

En la implementación del PISE consideramos no sólo las amenazas identificadas, sino también las características particulares del entorno y la comunidad educativa, con el fin de reducir al máximo los riesgos.

También es importante considerar en su implementación las capacidades que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

Estas capacidades pueden incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, y cualidades personales o colectivas como liderazgo y gestión

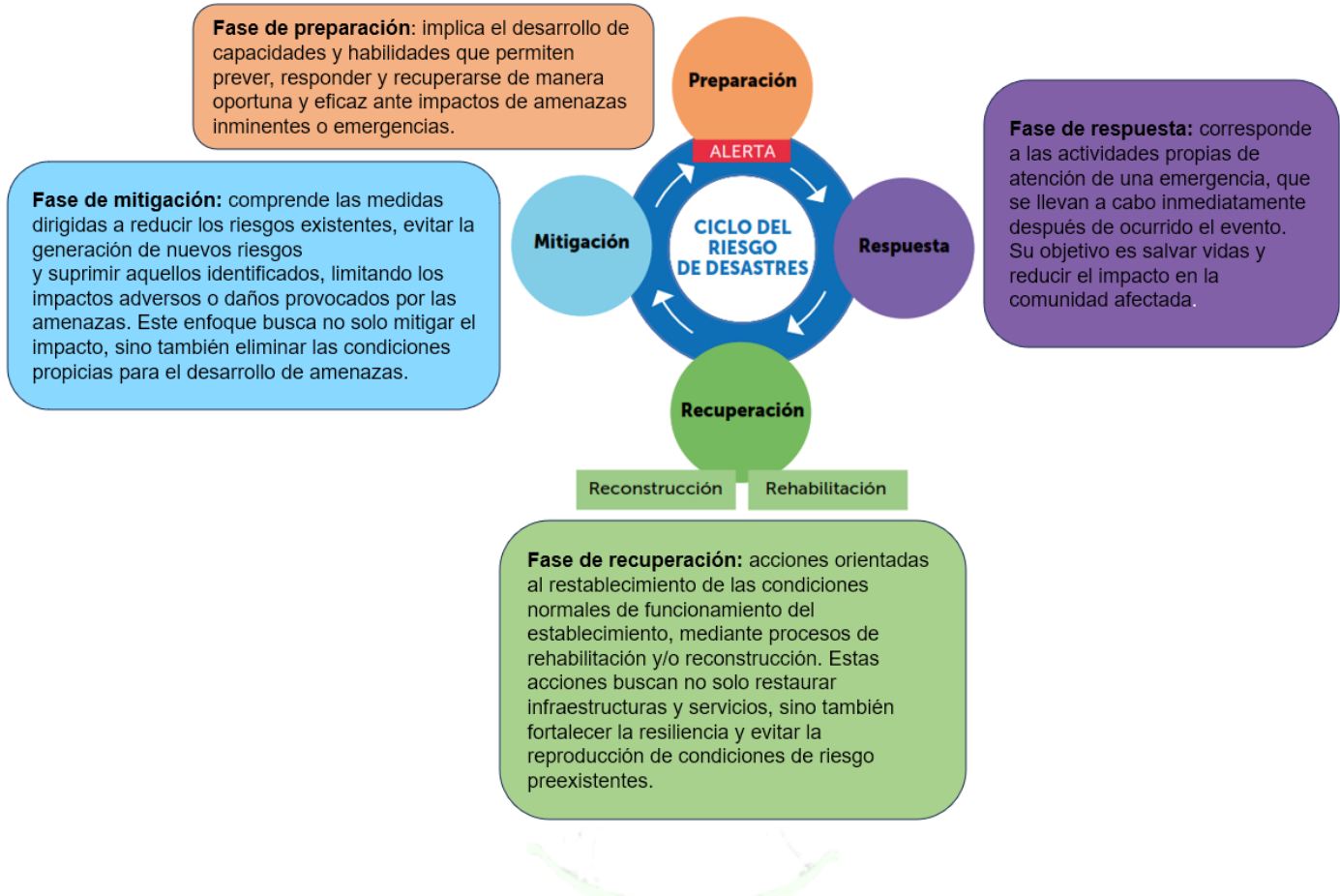
9. GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRE

La gestión del riesgo de desastre se define como ***"el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres"*** (SENAPRED, 2021)

Es en esta definición se establece que el trabajo sistemático para minimizar las vulnerabilidades y aumentar las capacidades nos ayuda a gestionar el riesgo y así minimizar el impacto adverso de las amenazas promoviendo comunidades más seguras y mejor preparadas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Revisión: 2.0 Página 12

El ciclo de gestión del riesgo de desastres se ha estructurado en 4 fases.



10. ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Un plan es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada, programas, acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

Para el caso de nuestro establecimiento los niños son específicamente vulnerables en situaciones de emergencia, debido a su proceso de desarrollo, que los hace dependientes de personas adultas para su resguardo y protección.

Es por eso que nuestro plan se adapta a estas necesidades, ya que se adecua el mensaje para que los niños tengan comprensión de una situación específica que represente un riesgo. Estas acciones deben integrarse a las actividades pedagógicas permitiendo que los procesos de prevención y de respuesta ante emergencias se desarrollen de manera natural dentro de la rutina educativa.

Nuestro Plan Integral de Seguridad Educativa está integrada por programas preventivos y protocolos de respuesta. Se utilizan métodos que nos permiten ordenar un proceso orientado a la identificación de las amenazas, los riesgos que se pueden originar, niveles de responsabilidad

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 13

y los recursos o capacidades con los que cuenta nuestro establecimiento.

Este plan será entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente, según cronograma de ensayos de evacuación. Se consultarán acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.

Se dará mayor y especial importancia a la prevención y se deberá difundir a toda la comunidad educativa para optimizar su ejecución.

El comité de seguridad se reunirá periódicamente, según calendarización establecida para evaluar el plan y hacer las modificaciones que sean necesarias.

11. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

El comité de Seguridad Educativa es presidido por la "directora del establecimiento", quien es la responsable definitiva de la seguridad en dicha calidad, correspondiéndole cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el comité en marco del Plan Integral de Seguridad Educativa.

La Coordinadora de Seguridad Educativa del **Sala cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"** en representación de la Sostenedora, coordinará todas las acciones que implemente el comité. Para el efectivo logro de su función, la Coordinadora deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el comité.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 14

CONSTITUCION COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Sostenedora	María Soledad Mattar Seeger
Coordinadora de seguridad	Karla Moraga Jil
Investigación de accidentes	Lorena Reyes Giampaoli
Coordinadora de capacitación y difusión PISE	Lorena Reyes Giampaoli
Encargada de infraestructura	María Soledad Mattar Seeger
Representante de los docentes	Karla Moraga Jil
Representante de padres y apoderados	
Fecha de constitución	Marzo 2023 - Ratifica Marzo 2025
Firma directora general	
Firma coordinadora de seguridad	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombre	Genero (F/M)	Representante de la institución u organismo	Nivel Área o Curso	Rol que desempeña PISE	Contacto
María Soledad Matter Seeger	F	Sostenedora	Todos	Encargada de vinculo y comunicación con organismos técnicos de Respuesta Primaria	
Karla Moraga Jil	F	Jefa de UTP	Todos	Coordinador de seguridad Educativa, encargado general del área del establecimiento.	
Lorena Reyes Giampaoli	F	Directora	Todos	Encargada de la investigación de accidentes y de la difusión y capacitación del PISE	
María Soledad Matter Seeger	F	Sostenedora	Todos	Encargada de la evacuación y la designación de las personas encargadas de los servicios básicos.	

Para hacer efectiva la misión del comité de seguridad, es necesario verificar que cumple con las 3 líneas de acción:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 15

- a) Recabar información detallada de los riesgos y recursos y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- b) Diseñar y actualizar continuamente el PISE y programar ejercicios periódicos de los instructivos de Emergencia frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

ROL Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Responsables	Acciones
Coordinador de Seguridad	Encargado/a de coordinar las acciones internas con organismos técnicos de respuesta e informar a la autoridad del establecimiento educacional. Facilitar al interior del establecimiento educacional las labores del personal de los organismos de primera respuesta, cuando concurren a cumplir su misión. Dar término al protocolo cuando se haya solucionado la situación que dio origen a la emergencia.
Encargado/a de vínculo y comunicación con apoderados, madres, padres y cuidadores.	Informa a padres, madres, apoderados/as y cuidadores/as las decisiones tomadas respecto a estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por la totalidad de personas.
Encargados/as áreas de seguridad interna y externa.	Conducen un proceso permanente de identificación y mantenimiento de las áreas seguras, debidamente señalizadas y accesibles, considerando las necesidades de desplazamiento de la totalidad de sus miembros. Evalúan necesidades de quienes han sido evacuados y orientan manteniendo la calma.
Encargados/as de servicios básicos.	Ejecuta por sí mismo/a o conduce procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 16

Encargado/a de evacuación.

Son quienes evacúan, aíslan o confinan a la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.

Guían a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.

12. Metodología AIDEP

Esta metodología al igual de la metodología ACCEDER, que veremos más adelante, corresponden a las desarrolladas por SENAPRED.

Es así como la metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

AIDEP significa:

- A. Análisis histórico;
- I. Investigación en terreno;
- D. Discusión de prioridades;
- E. Elaboración del mapa de riesgos y recursos;
- P. Planificación e identificación de programas y protocolos de respuesta.

Se enfoca en la obtención de información sobre los riesgos que existen en la comunidad educativa y su entorno inmediato, para luego planificar acciones y programas de mitigación, preparación y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una visión completa de lo que ha ocurrido o podría ocurrir, cómo evitar que ocurra o, cuando no se pueda evitar, cómo minimizar el daño a la comunidad educativa.

Considera las siguientes etapas:

1. Análisis Histórico

La historia local del establecimiento será una herramienta muy útil para efectos de análisis la cual indica como se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Para desarrollar este apartado, el establecimiento ha determinado considerar las siguientes recomendaciones:

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del establecimiento, al medio ambiente y su entorno.

Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 17

Estado de la Infraestructura

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la comuna de concón, en la avenida principal (Avenida Concón - Reñaca). Es una calle de alto tráfico de automóviles y locomoción colectiva. Sala cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías", tiene además otra entrada por calle las Tres Marías, que es una calle donde hay construcciones del tipo habitacional con bajo transito de vehículos.

Respecto de la construcción, esta es de material sólido y no ha manifestado daños estructurales producto de sismos de alta intensidad en la comuna.

Eventos registrados

Los eventos registrados en general son de carácter leve (daño a las personas) y de primera atención vinculados directamente a los párvulos y funcionarios en el desarrollo de sus actividades.

Algunos de los eventos identificados más comunes tenemos:

- Caída de igual nivel
- Caída en distinto nivel
- Golpeado Contra

Los incidentes que califican para un traslado a nuestra mutual (IST), se realizan de manera inmediata de acuerdo a procedimiento de actuación en caso de accidentes.

Lesiones menores son tratadas directamente en nuestro establecimiento.

Por otra parte, los eventos relacionados a los párvulos se informan directamente a los padres para su toma de conocimiento y activar el procedimiento a seguir en caso de registrarse algún evento en nuestro establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 18

2. Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Para efectos de investigación en terreno los integrantes del comité de seguridad educativa han recorrido el establecimiento para registrar condiciones que eventualmente podrían desencadenar un evento mayor.

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de gestionar, según determine el comité
Enfermedad de alto contagio (situación de pandemia)	Todo el establecimiento	Contagio por enfermedad de origen conocido o desconocido	Directora actuará de acuerdo a las indicaciones de la autoridad sanitaria y el ministerio de educación.
Incendio en viviendas contiguas a nuestro establecimiento	Todo el establecimiento	Pérdida total o parcial de la unidad educativa	Directora deberá realizar las gestiones con los entes externos para la evacuación preventiva. Y el comité de seguridad organiza la gestión interna.
Falta de higiene y sanitización	En baños de párvulos y del personal.	Contagio de enfermedades	Sostenedor/a: Procedimiento para la correcta higienización de baños
Desconocimiento en el uso de extintores, sin revisión	Todo el establecimiento	Propagación de fuego al interior del establecimiento	Coordinador/a de seguridad a través de la coordinación de curso de uso extintores con mutualidad adherida.
Capacitación primeros auxilios	Todo el establecimiento	Accidente con lesión a las personas	Coordinadora de la seguridad a través de gestionar capacitación en primeros auxilios junto a mutualidad adherida.
Ubicación del establecimiento en avenida de alto tránsito vehicular	Frontis del establecimiento	Atropello, Fatalidad, accidente grave	Coordinador de seguridad
Caída de igual o distinto nivel durante las actividades laborales (piso resbaladizo)	Todo el establecimiento	Contusiones, esguinces	Directora del establecimiento, deberá gestionar la capacitación a los trabajadores y la señalética asociada a estos eventos
Asaltos y robos	Interior del establecimiento	Daño a las personas e infraestructura	Coordinadora de seguridad del establecimiento
Mantenimiento eléctrica deficiente	Interior del establecimiento	Daño a las personas	Directora del establecimiento



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 19

3. Discusión y análisis de los riesgos y recursos

En esta etapa se establecen prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgos detectadas. Esta priorización se realiza en base a dos factores: factor de recurrencia y factor de impacto, es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? O ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medio externos cuando sea necesario.

PUNTO CRITICO	UBICACIÓN	RIESGO	RECURSOS
Mantenimiento eléctrico deficiente	Interior establecimiento	ALTO	Coordinación con servicio de mantenimiento eléctrico
Equipos de extinción de incendios sin revisión	Interior establecimiento	ALTO	Recarga de extintores en lugar autorizado
Emanación de gas	Interior establecimiento	ALTO	Mantenición con empresa de revisión de instalaciones interiores de gas
Desconocimiento en el actuar durante una emergencia	Interior establecimiento	MEDIO	Capacitación y difusión del Plan de emergencia (PISE) A todo el personal y comunidad educativa
Brote de enfermedad altamente contagiosa (Situación de pandemia)	Interior establecimiento	ALTO	Capacitación actuación caso de contagio
Asalto - Robo	Interior / exterior establecimiento	ALTO	Capacitación para actuar correctamente en caso de emergencia
Ubicación en avenidas de alto tránsito	Exterior del establecimiento (frontis ingreso)	MEDIO	Capacitación y toma de conciencia de los peligros
Caídas al mismo nivel durante las actividades o piso resbaladizo	Establecimiento en general	BAJO	Capacitación y entrenamiento al personal encargado de los primeros auxilios
Incendio en viviendas contiguas a nuestro establecimiento	General establecimiento	MEDIO	Mantener contacto con las viviendas aledañas, hacerlos participe de este plan integral de seguridad.

4. Elaboración de Mapa de Riesgos y Recursos

Culminada la etapa de Discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 20

en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Esta información se abordará utilizando un plano sencillo, con simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Será accesible y estará ubicado en un lugar visible dentro del establecimiento, con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él

Plano general ubicación establecimiento:

Figura 1: Plano general ubicación establecimiento y calles aledañas de referencia





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 21

Mapa de Riesgo Establecimiento

Figura 2: Plano general vista aérea.

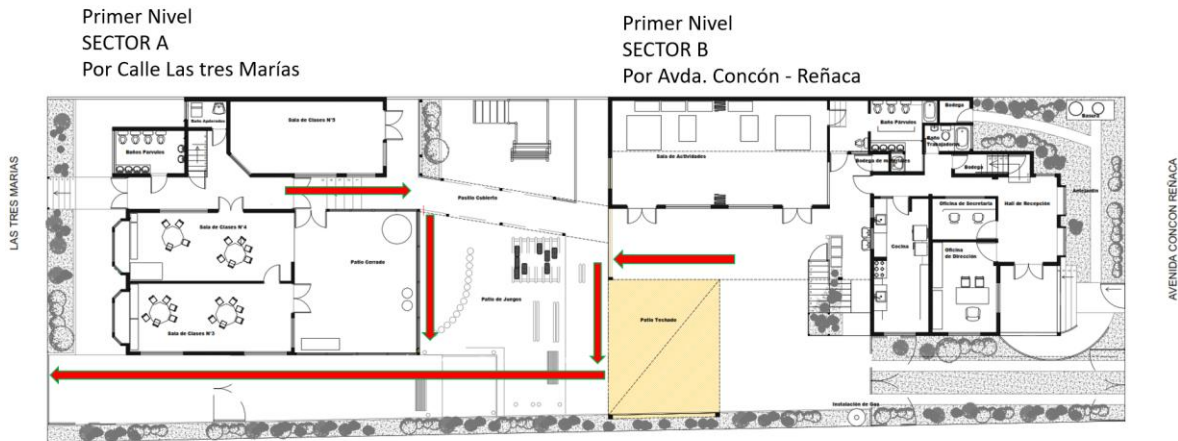
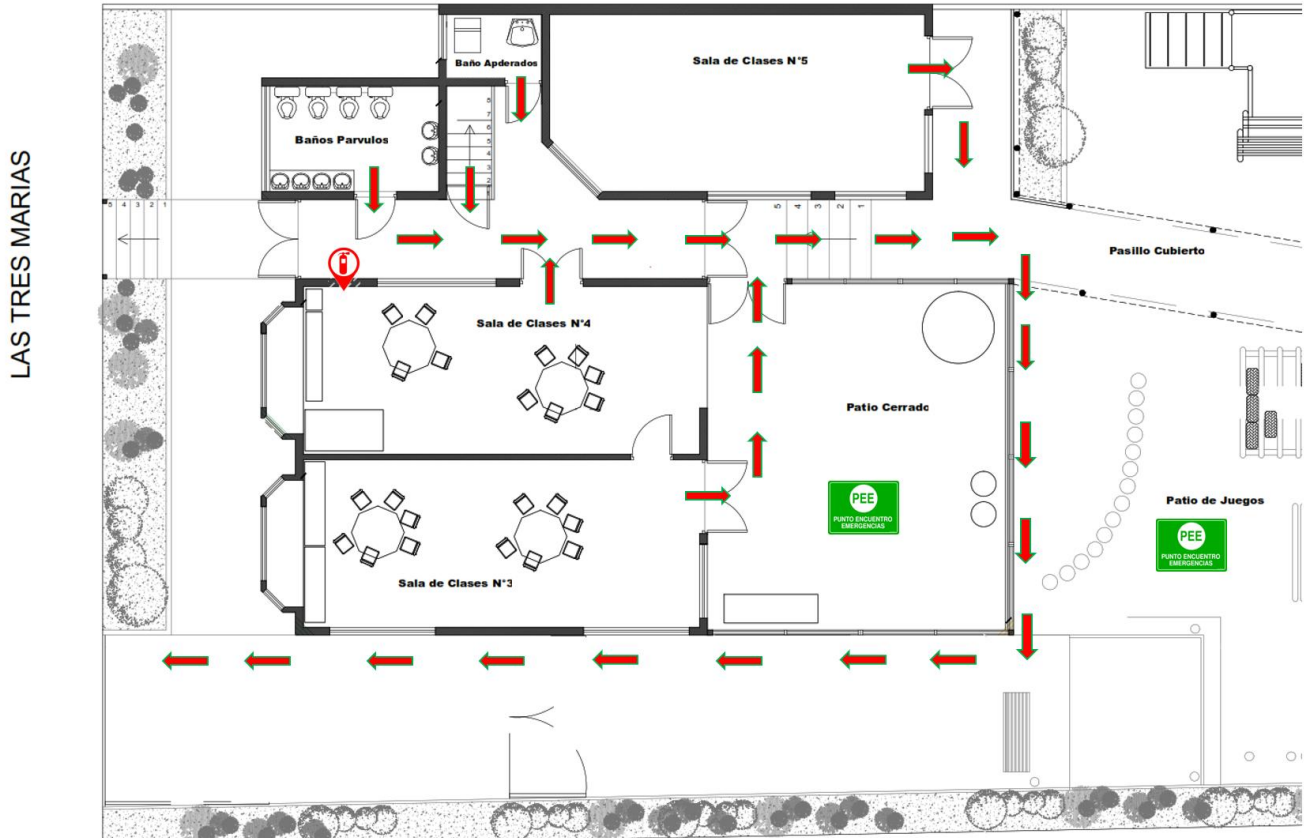


Figura 3: Primer Nivel SECTOR A





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 22

Figura 4: Primer Nivel SECTOR B

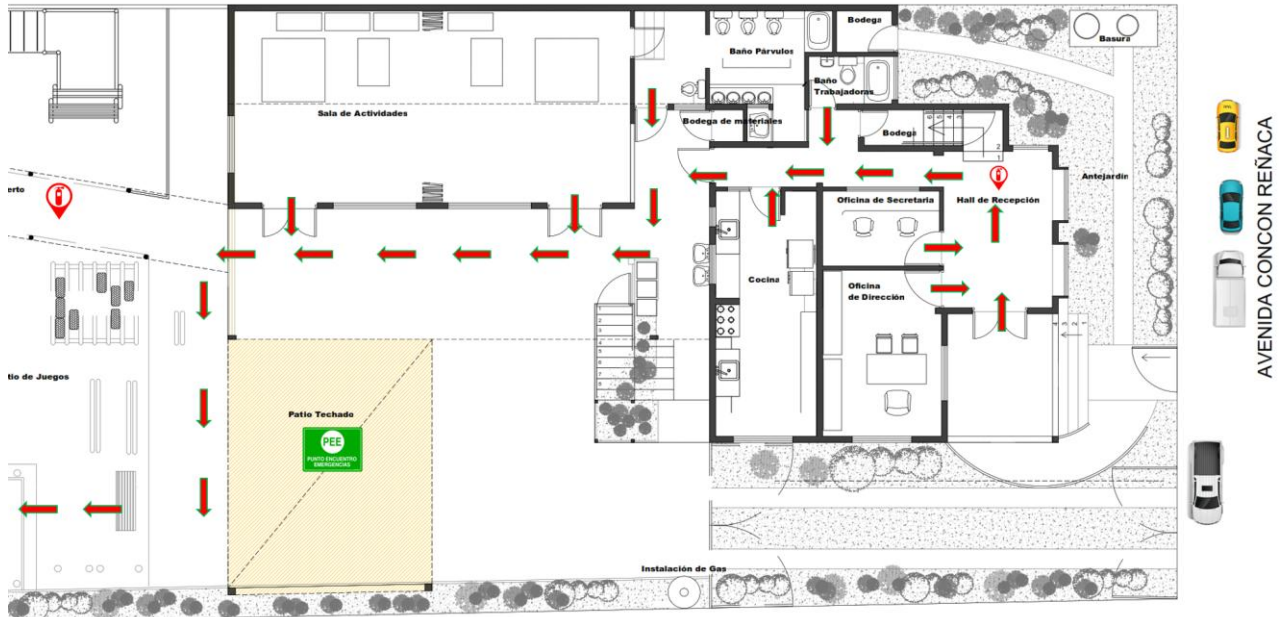
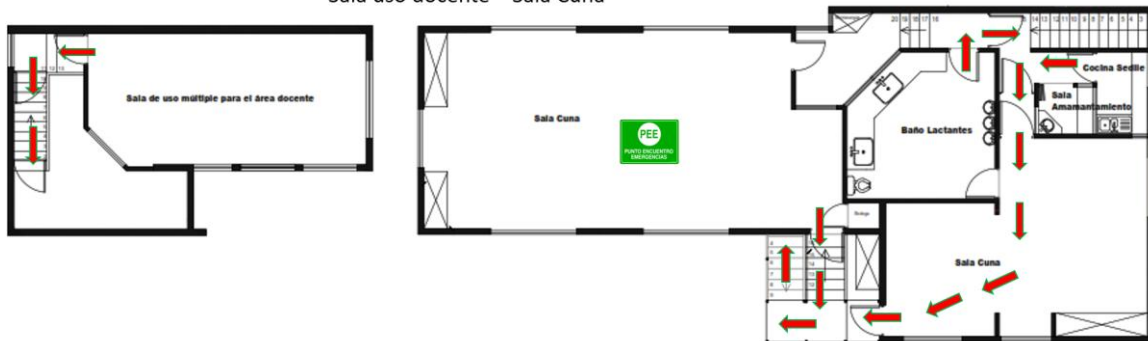


Figura 5: Segundo Nivel Sala Cuna y área docente

Segundo Nivel
Sala uso docente – Sala Cuna





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 23

Descripción de las zonas de seguridad y puntos de encuentro internos y externos

En caso de ser necesario y la emergencia lo amerite, la comunidad educativa deberá evacuar a una zona externa al establecimiento. La evacuación se realizará por calle Tres Marías, dirigirse hacia el norte por la misma calle hasta llegar a la esquina de Calle El Prado, donde se ubica un pequeño espacio donde se podrá evacuar a la espera de las indicaciones de la autoridad a cargo de la emergencia.



Este punto de encuentro solo deberá ser activado en los casos de incendio, fuga de gas y otros tipos de emergencia que no se relacionen con sismo y/o tsunami. Si la autoridad a cargo de la emergencia indica otra zona segura esta deberá ser acatada por nuestro establecimiento.

En el caso de evacuación por activación de alarma SENAPRED, que es el sistema de comunicación para informar y movilizar a la población ante emergencias, utilizando mensajes SMS a celulares (SAE), se deberá prestar atención al tipo de alarma según la gravedad de incendios forestales, tsunamis u otros eventos, para coordinar evacuaciones y medidas de protección.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 24

Sala Cuna y Jardín Infantil El Rincón e Tomás, no se encuentra dentro de la zona inundable por tsunami, por lo que en caso de evacuación no deben dirigirse a punto de encuentro cercano. Solo si la autoridad estima conveniente la evacuación se acatarán esas órdenes.

Siempre que se realice una evacuación externa al establecimiento será obligatorio llevar el kit de emergencia, que consiste en mochila de emergencia y listado de los alumnos y sus apoderados responsables actualizada.

Todos los trabajadores deberán conocer los puntos de encuentro externos y capacitarse en los diferentes estados de emergencia para facilitar las acciones durante una verdadera amenaza.

Los puntos de encuentro internos sólo podrán ser modificados por la directora y a falta de esta será el comité de seguridad el encargado de esta situación, se consultará con los organismos pertinentes.

5. Planificación - Plan de Acción - Programa y protocolo de respuestas

A partir de la identificación de los riesgos y su debida priorización se elaboran y adoptan programas de prevención frente a esos riesgos y planes de respuesta.

El plan de acción se enfocará en las siguientes temáticas:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales atinentes a establecimientos educacionales
- Plan de capacitación y entrenamiento anual del Plan de seguridad
- Plan de capacitación en temas de prevención de riesgos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo seguro
- Inspecciones de higiene y seguridad que den cumplimiento al D.S 594
- Actuación en caso de accidentes (incluye accidentes graves y/o fatales)

La responsabilidad en la coordinación de las actividades para dar cumplimiento a este plan de acción es de la sostenedora, directora y el comité de seguridad y de ser necesario se cuenta con la asesoría de un prevencionista de riesgos.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa	Recursos y apoyos requeridos	Seguimiento
Difusión y capacitación del PISE	Difusión y capacitación a los trabajadores	1 vez al año. Revisión del documento 1 vez al año	Comité de seguridad	Preparación del material de difusión	Comité de seguridad.
Inspecciones Planeadas establecimiento	Revisión de las áreas interiores y exteriores del	2 veces al año, lo más próximo a la detección	Comité de seguridad y asesor de	Identificación	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 25

(infraestructura). Mejoramiento de condiciones sub estándares.	establecimiento como parte de las actividades del PISE		prevención de riesgos	de recursos y gestión de aquellos necesarios para el mejoramiento de las condiciones.	Comité de seguridad
Preparación a la comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes.	Ejercicios de simulaciones y simulacros internos y externos	3 veces al año	Comité de seguridad	Preparación de los ejercicios de acuerdo a planificación previa	Comité de seguridad
Gestiones para el arreglo/ mejoras de zonas aledañas al establecimiento o que pueden influir de alguna manera hacia el establecimiento	Solicitud formal a municipalidad, junta de vecinos o autoridad respectiva para la ejecución de acciones	Revisión 1 vez al año, cada vez que se detecte un cambio en las condiciones generales y/o a la verificación práctica.	Sostenedora - directora	Seguimiento al avance de obras	Comité de seguridad

13. METODOLOGIA A.C.C.E.D.E.R

Para la elaboración de los planes de respuesta o protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los encargados de la emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un plan de respuestas ante emergencias.

- A) Alerta y alarma
- B) Comunicación
- C) Coordinación
- D) Evaluación Primaria
- E) Decisiones
- F) Evaluación Secundaria
- G) Readecuación del plan

A) Alerta y Alarma

Alerta: La alerta constituye una etapa de la Fase de preparación y consiste en un estado de monitoreo y atención permanente hasta que se materialice el evento.

Alerta interna: Es identificada por el personal educativo del Establecimiento una vez detectado un evento y sucesos producidos dentro del mismo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 26

Alarma:

La alarma es la materialización del evento. Su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Los medios de alarma son aquellos dispositivos que permiten dar el aviso de alarma a través de una señal especial, de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales donde se adoptan las medidas que aplica el protocolo.

Se recomienda no utilizar el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del establecimiento. En caso de no ser posible, la señal utilizada debe ser distinta o especial.

La alarma debe ser accesible, entendida y conocida por toda la comunidad educativa.

La alarma es la señal de aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación. Para activarse se utilizará un silbato, para todos los eventos detallados en adelante. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

B) Comunicación e información

Los canales de comunicación y las coordinaciones serán responsabilidad del comité de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento. Tanto para las comunicaciones con organismos de apoyo a la emergencia como a los padres y apoderados.

Respecto a la información que se comunica, esta será accesible, precisa y clara, aportando antecedentes necesarios a la directora del establecimiento educacional, encargado de seguridad escolar o a quien esté disponible, más el ABC de la emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).

ENCARGADAS DE ENLACES EXTERNOS – RESPONSABLES DE LA COMUNICACIÓN HACIA EL EXTERIOR.

Encargadas:

Sostenedora del establecimiento: María Soledad Matter Seeger. En su reemplazo será la directora Lorena Reyes Giampaoli.

Procedimiento:

La persona encargada del enlace externo, es la que debe generar el llamado telefónicamente a la entidad correspondiente según sea la emergencia. Posteriormente se dará aviso a los padres y apoderados para aplicar procedimiento correspondiente a la emergencia presentada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 27

Directorio de Emergencia del Establecimiento		
Sector	Nombre de contacto	Numero de contacto
Sostenedora	María Soledad Matter	
Directora	Lorena Reyes	
Coordinadora de emergencia	Karla Moraga	

Entidad	Evento	Numero de Contacto
Ambulancia	Accidentes	131
Bomberos	Incendio	132
Carabineros	Seguridad	133
PDI	Seguridad	134
Empresa distribuidora de agua	Corte de agua	6006006060
Empresa distribuidora de luz	Corte de electricidad	6006005000 - 800800500
CITUC	Intoxicación	+56-2-26353800
IST	Rescate - emergencia (trabajadores)	800 204 000

C) Coordinación

Para un buen logro de las acciones a emprender se realiza una definición de los roles internos que cada persona va a cumplir durante una emergencia.

La responsabilidad específica que asume cada integrante de la comunidad educativa frente a una situación de emergencia se discute en el comité de seguridad.

Los protocolos de respuesta establecen los roles, dependiendo de la realidad y de cómo funciona nuestro establecimiento.

Los roles se establecen de la siguiente manera:

Roles	Funciones
Coordinador/a de seguridad	Encargado/a de coordinar las acciones internas con organismos técnicos de respuesta e informar a la autoridad del establecimiento educacional. Facilitar al interior del establecimiento educacional las labores del personal de los organismos de primera respuesta, cuando concurran a cumplir su misión. Dar término al protocolo cuando se haya solucionado la situación que dio origen a la emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 28

Encargado/a de evacuación.	Son quienes evacúan, aíslan o confinan a la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. Guían a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
Encargados/as áreas de seguridad interna y externa.	Conducen un proceso permanente de identificación y mantenimiento de las áreas seguras, debidamente señalizadas y accesibles, considerando las necesidades de desplazamiento de la totalidad de sus miembros. Evalúan necesidades de quienes han sido evacuados y orientan manteniendo la calma.
Encargados/as de servicios básicos.	Ejecuta por sí mismo/a o conduce procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de vínculo y comunicación con apoderados, madres, padres y cuidadores.	Informa a padres, madres, apoderados/as y cuidadores/as las decisiones tomadas respecto a estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por la totalidad de personas.

En nuestro establecimiento debido a nuestro funcionamiento se establecen los roles de la siguiente manera.

Nombre	Representante de la institución u organismo	Rol que desempeña PISE
María Soledad Matter	Sostenedora	Encargada de vinculo y comunicación con organismos técnicos de Respuesta Primaria
Karla Moraga	Jefa de UTP	Coordinador de seguridad Educativa, encargado general del establecimiento
Lorena Reyes	Directora	Encargada de áreas de seguridad interna y externa
María Soledad Matter	Sostenedora	Encargada de la evacuación y la designación de las personas encargadas de los servicios básicos.

D) Evaluación Primaria

El dinamismo y el tipo de la emergencia o del desastre es un fenómeno continuo, por lo que en esta etapa evaluamos el tipo de emergencia que está ocurriendo, los daños a las personas y los bienes, con el propósito de aplicar el protocolo correspondiente, además de considerar las necesidades y capacidades adicionales requeridas o no previstas en el protocolo.

E) Decisiones

La coordinadora de la emergencia y persona al mando de cada situación definida en este plan, será la que luego de evaluar los daños, necesidades y capacidad de respuesta ante un suceso, tomará las decisiones respectivas dependiendo de los daños ocasionados por éste. Además, se

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 29

encargará de entregar información según corresponda a los estamentos correspondientes como: Sostenedora, Ministerio de educación, Padres y apoderados o cualquier otro que sea necesario.

F) Evaluación secundaria

Al considerar eventos complejos como los ejemplos descritos en la Evaluación primaria, es decir, que se categorizan como emergencias y/o desastres, se determinan las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al establecimiento educacional.

G) Readecuación del Plan:

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas acciones si es necesario o bien, dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de seguridad escolar revisará el protocolo, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores; todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

En caso de desastres este paso apunta a indicar en los protocolos de respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, con el propósito de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Protocolo de respuesta, el que en sí mismo debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

- Se solicita informes de lo acontecido al comité de seguridad.
- Se solicita a los organismos de emergencia externos un informe evaluando la respuesta que tuvo el establecimiento ante la emergencia.
- El comité de seguridad Educativa se reúne junto a los representantes de los organismos de emergencia externos a debatir y tomar decisiones.
- Verifican el protocolo que se siguió en la emergencia y se compara con lo estipulado en el P.I.S.E.
- Evalúan las experiencias positivas y negativas ante la situación de emergencia.
- Luego de la evaluación deciden qué puntos deben seguir, mejorar o cambiar ante la emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 30

14. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES ANTES Y DURANTE LA EMERGENCIA

14.1 Acciones Operativas

Equipo de combate contra incendios

Todo el personal se encuentra capacitado para el uso y manejo del extintor.

El extintor será usado solo en un principio de incendio, ya que se debe solicitar y esperar a los especialistas en la emergencia para que se hagan cargo de esta.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

El establecimiento cuenta con 6 extintores;

- 1 en pasillo sala Lilén
- 2 en pasillo edificio Avenida Concón Reñaca
- 1 en entrada baño primer ciclo por patio
- 1 en pasillo segundo ciclo
- 1 en ingreso sala Alerce

Equipo de primeros auxilios

El establecimiento cuenta con personal encargado de liderar la primera atención para atender a los párvulos, colaboradores, apoderados y visitas esporádicas que lo requieran durante una emergencia.

El establecimiento cuenta con una sección de primeros auxilios con botiquín, camilla de examinación y acceso a agua potable

14.2 Comportamiento general durante una emergencia

Conservar y promover la calma.

Los párvulos y el personal dejarán de inmediato la labor que se encuentran realizando y saldrán ordenadamente hacia a la zona de seguridad interna y/o externa, siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados, según la emergencia y las vías de evacuación que se encuentren disponibles. Además, se procurará mantener a todos los párvulos juntos con el fin de mantenerlos seguros y aislados de cualquier foco de la emergencia, optimizando los tiempos de respuesta y salvaguardando la vida de todos sus integrantes. En todo momento se deberá mantener la calma y transmitir esta calma a los párvulos.

Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer las órdenes de la Coordinadora de emergencias.

- Por ningún motivo los párvulos deberán retroceder en busca de algún objeto o acudir al baño.
- El trayecto de los párvulos hacia la zona de seguridad lo deberán hacer en forma tranquila, calmada sin hablar, correr, gritar, con paso rápido.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 31

- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador de emergencia.

Una vez que el coordinador se asegure que existen las condiciones favorables para retornar al establecimiento autorizado por bomberos, carabineros, entre otros, se retornará a sala de clases o bien se llamará a padres y/o apoderados para comunicar lo ocurrido y puedan retirar del establecimiento a sus hijos.

15. Protocolo de Respuesta

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:	INCENDIO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Todas las funcionarias del establecimiento Equipo de emergencia (Bomberos) SAMU	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO	
El incendio o amago de este podría generarse principalmente en áreas de cocinas del establecimiento y en menor probabilidad en salas de actividades o patios interiores/exteriores	
ALERTA	
¿Cuál es la alerta?	Detección de olor a humo, visualización de llamas, alarma visual o verbal.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Inspección para constatar el hallazgo por parte del comité de seguridad
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	A viva voz a través de la palabra "Alerta de Incendio"
¿Quién dará la alarma?	Comité de seguridad
¿Cuándo se activa la alarma?	La activación de la alarma para establecer la evacuación se realiza una vez comprobada la existencia de amago o incendio
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Una vez oída la alarma todas las funcionarias deben preparar a los niños y niñas para la evacuación hacia el exterior del establecimiento. Se deberán seguir las indicaciones del comité de seguridad que guiará la evacuación hacia el punto de encuentro externo al establecimiento. En caso de que bomberos disponga de otro lugar para resguardar la integridad de toda la comunidad educativa se deberá dar prioridad a las indicaciones entregadas por parte de ellos.	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 32

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

1. Al determinarse la alerta se debe esperar para saber si el fuego fue o no sofocado con los medios que posee el establecimiento. **De no controlarse se da orden de evacuación.**
2. Es absolutamente necesario que todas las funcionarias que no tengan participación en el plan de respuesta mantengan la calma y signa las indicaciones.
3. Ante la señal de la alarma, se abrirán puertas (previamente verificada si se encuentra o no afectada).
4. Los niños y niñas estarán tomados de la mano.
5. En el movimiento de la evacuación la Educadora de Párvulos tomará el lugar de guía de la columna de párvulos, verificando que la vía este despejada de humo y fuego.
6. Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo, deje sus pertenencias en el lugar.
7. Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico
8. Evite causar confusión, quedarse en los baños sanitarios o zonas de descanso. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
9. Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
10. Si su ropa se incendia no corra, arrojase al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
11. Se deberá tomar la vía de evacuación señalizada y practicada, asegurando que todos los párvulos estén en proceso de salida.
12. Al momento de llegar al Punto de encuentro de emergencia, se procederá a pasar lista para verificar si se encuentra todos los niños.
13. Además, se debe asegurar que tanto los bolsos de emergencias (con botiquín incluido) se encuentren en proceso de evacuación.
14. Se cuenta con 3 minutos para realizar evacuación total del establecimiento.

PROCEDIMIENTO GENERAL DESPUES DEL INCENDIO

Se deberá realizar un informe con los datos adquiridos en el catastro para saber si están todas las personas, las lesionadas, las que fueron derivadas a un centro hospitalario, etc.

Será obligación del comité de seguridad del establecimiento verificar las lesiones a las personas y los daños materiales que se presenten después del siniestro (incendio) estas van a estar especificadas dentro del siguiente marco de evaluación.

ACCIONES	RESPONSABLES
Activar la alerta de incendio	Funcionaria que detecta el amago, olor o signo de posible "incendio"
Activar la alarma de incendio	Coordinadora de seguridad
Llamar a bomberos	Sostenedora
Cortar la luz y el suministro de gas	Directora
Uso de extintor	Todo el personal se encuentra habilitado para su uso
Evacuación de los párvulos	Educadora de párvulos
Verificación de evacuación completa	Directora
Comunicación con padres y/o apoderados	Sostenedora



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 33

ZONAS DE SEGURIDAD

Interna	Sector central del patio principal, considerando que el sector no se encuentre comprometido durante la emergencia. Zonas internas y demarcadas en cada sala de actividades
Externa	Salida por calle Las Tres Marías con esquina con calle El Prado. (hacia el norte)

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: SISMO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todas las funcionarias del establecimiento
SAMU

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO

Afectación de todas las instalaciones interiores y exteriores del establecimiento.

ALERTA

¿Cuál es la alerta? Percepción de movimiento telúrico

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Observación de los párvulos de los niveles del establecimiento para constatar estado de salud física y psíquica de las personas

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Alarma del sistema Guard Service

¿Quién dará la alarma? Coordinadora de seguridad

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el movimiento permite la caída de objetos y cuesta mantenerse en pie.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Una vez oído la alarma todas las funcionarias deben preparar a los niños y niñas para el resguardo en la zona de seguridad interna de cada sala.

Durante el Sismo "NO SE DEBE EVACUAR".

Si fuera necesario evacuar por la observación de daños estructurales evidentes, esto será avisado mediante sonido de evacuación, reuniéndose en el punto de encuentro correspondiente al patio **principal**.

Posterior al sismo se deberá reunir a todos los niños y funcionarias en el patio principal del establecimiento, revisando la asistencia de cada uno de ellos.

PROCEDIMIENTO GENERAL DURANTE LA EMERGENCIA

Mantener la calma, no correr, ni gritar. Transmitir la calma a los niños y niñas.

- Reunir a las personas en la zona de seguridad interna de cada sala. Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 34

- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La directora y el comité de seguridad, debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- La directora deberá organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

ACCIONES	RESPONSABLES
Activar la alerta de sismo	Funcionaria que detecta el movimiento sísmico
Activar la alarma de sismo	Coordinadora de seguridad
Cortar la luz y el suministro de gas	Directora
Comunicación con padres y/o apoderados	Sostenedora
ZONAS DE SEGURIDAD	
Interna	Sector central de la sala de actividades o sectores de sala cuna. Las personas que se encuentren en la oficina administrativa deben dirigirse a la zona del patio principal,
Externa (Patio de actividades)	Salida por calle Las Tres Marías con esquina con calle El Prado. (hacia el norte). Si las autoridades a cargo de la emergencia o el sistema SAE indica otro lugar para evacuar se deberán seguir sus indicaciones. Nuestro establecimiento no se encuentra en la zona inundable por tsunamis.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:	ASALTO Y/O SECUESTRO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Todas las funcionarias del establecimiento presentes. Carabineros Familias	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO	
Afectación de todas las instalaciones interiores y exteriores del establecimiento, párvulos, trabajadores.	
ALERTA	
¿Cuál es la alerta?	Detección de la presencia de un extraño



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 35

	observando a los niños y niñas y/o dependencias del jardín con actitud sospechosa.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Observar en lo posible detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	Comunicación interna entre funcionarias para no generar pánico entre los párvulos
¿Quién dará la alarma?	Directora
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Cada sala debe mantener la calma, no correr, ni gritar. En el caso de producirse una balacera en el exterior del establecimiento se deberá, cerrar puertas y ventanas de salas manteniéndose resguardados hasta recibir información sobre la situación.	
PROCEDIMIENTO GENERAL DURANTE LA EMERGENCIA	
El establecimiento debe siempre permanecer con las puertas de acceso cerradas . <ul style="list-style-type: none">• Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse e informar los motivos del ingreso al establecimiento, posteriormente deberá ser siempre recibida por una funcionaria del jardín.• Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios de juego.• Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra no perderlo de vista y mantenerse atento a sus movimientos.• Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.• Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).• Llamar Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.• Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.• Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.• Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.	
SI EL EVENTO CONTEMPLA BALACERA:	
Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe: <ul style="list-style-type: none">• Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.• Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.• Todos los miembros de la comunidad educativa ante cualquier sonido, tales como, disparos o similares deberán tirarse al suelo y permanecer en esa posición la mayor cantidad posible o hasta sentir que la posible emergencia llegó a su fin.• Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.	
IMPORTANTE	
<ul style="list-style-type: none">• Los niños deben tirarse al suelo ("boca abajo").• No mirar por las ventanas.• Mantener la calma, no correr ni gritar.	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 36

- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños, verificando que se encuentren en su totalidad.
- Solo se puede retomar las actividades previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.

ACCIONES	RESPONSABLES
Dar aviso a carabineros	Directora
Comunicación con padres y/o apoderados	Directora
ZONAS DE SEGURIDAD	
Interna	Sector central de la sala de actividades o sectores de saña cuna. Las personas que se encuentren en la oficina administrativa deben dirigirse a la zona del patio principal,
Externa (Patio de actividades)	La evacuación externa dependerá de las indicaciones de la autoridad competente en este caso de carabineros o de la PDI.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:	FUGA O CORTE DE GAS
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Todas las funcionarias del establecimiento Equipo de emergencia (Bomberos)	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO	
Afectación a todo el establecimiento	
ALERTA	
¿Cuál es la alerta?	Corte de suministro de gas en el establecimiento Olor persistente y evidente de gas en las inmediaciones.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Observación de las dependencias afectadas del establecimiento para constatar la emergencia.
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	A viva voz, palabra "Fuga de Gas"
¿Quién dará la alarma?	Comité de seguridad
¿Cuándo se activa la alarma?	Confirmación de fuga de gas o corte de gas



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 37

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Al comprobar la fuga de gas se inicia el procedimiento de evacuación, una vez en el punto de encuentro se realiza la llamada a bomberos.

En el caso de que sea solo un olor persistente Coordinadora de seguridad llama a bomberos y se decide iniciar el procedimiento de evacuación.

PROCEDIMIENTO GENERAL EMERGENCIA

En caso de acumulación de gas en el ambiente, las personas deberán actuar de la siguiente manera:

- Evacuar las dependencias mediante las instrucciones del coordinador de seguridad.
- Situarse lo más alejado del lugar afectado
- Por ningún motivo ocupar teléfonos celulares ni mucho menos encender autos.
- Cortar la energía eléctrica.
- Llamar de inmediato a la compañía de bomberos más cercana.
- Jamás tratar de intervenir los equipos dañados de la zona afectada, cualquier manipulación de estos podría aumentar la gravedad de la emanación de GAS.
- Dejar que bomberos realice su trabajo

ACCIONES

RESPONSABLES

Llamar a bomberos

Directora

Cortar la luz y el suministro de gas

Directora

Evacuación de los párvulos

Educadora de párvulos

Verificación de evacuación completa

Directora

Comunicación con padres y/o apoderados

Directora

ZONAS DE SEGURIDAD

Interna

Sector central de la sala de actividades o sectores de saña cuna. Las personas que se encuentren en la oficina administrativa deben dirigirse a la zona del patio principal,

Externa

Salida por calle Las Tres Marías con esquina con calle El Prado. (hacia el norte).

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:

CORTE PROLONGADO DE LUZ Y/O AGUA

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todas las funcionarias del establecimiento, párvulos

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO

Afectación a todo el establecimiento

ALERTA

¿Cuál es la alerta?

Corte de suministro agua y/o energía eléctrica

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Observación de las dependencias afectadas del



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 38

	Jardín Infantil para constatar la emergencia. Se verifica si el corte es sólo en el establecimiento o en los alrededores. Si el corte (tanto de agua o de luz) es a nivel nacional con una duración indeterminada se activará la alarma.
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	Se dará aviso a educadoras de párvulos de la situación
¿Quién dará la alarma?	Comité de seguridad
¿Cuándo se activa la alarma?	Cuando se confirme que el corte de luz Y/o agua impediría el trabajo normal en el establecimiento
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
<p>Sí el corte de energía eléctrica y/o agua es a nivel nacional (apagón general) se deberá terminar la jornada por ese día y comenzar el procedimiento de retiro de los párvulos.</p> <p>Se deberá considerar que las comunicaciones vía telefónica puedan ser intermitentes por lo que se privilegiará el uso de mensajes SMS.</p> <p>Se deberá tener a mano radio a pila para saber la situación respecto del apagón eléctrico o corte de agua general.</p>	
PROCEDIMIENTO GENERAL EMERGENCIA	
<p>Verificar la situación, determinar si es un corte general o sólo afecta a un solo sector</p> <p>Si el corte de suministro es sólo en el establecimiento reportar la incidencia a la compañía proveedora de luz y/o agua.</p> <p>Mantener linternas y radios disponibles y cargadas.</p> <p>Mantener refrigerador y/o congeladores cerrados (evitar en lo posible de abrir)</p> <p>Al momento del inicio del retiro de los niños/as se deberá respetar el procedimiento de retiro de los niños y se deberá esperar hasta que el último niño/a sea retirado.</p> <p>Si el corte no tiene las características de ser a nivel nacional y es sólo en el establecimiento la decisión de terminar o no la jornada educativa dependerá de la directora del establecimiento.</p> <p>Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la directora debe informar a los padres y apoderados y definir la suspensión de actividades o retomar dependiendo la cantidad de tiempo que el establecimiento se encontrará sin el servicio. Si el corte no ha sido informado, la directora deberá comunicarse con la empresa proveedora del servicio y tomar las medidas necesarias.</p> <p>Si el corte de agua y/o luz es propia del establecimiento o con ocasión de alguna falla propia el comité deberá evaluar la continuidad de las actividades a la brevedad posible para activar la comunicación a padres y apoderados y proceder al retiro de los párvulos.</p>	
ACCIONES	RESPONSABLES
Llamar a compañía de luz/agua	Comité de seguridad
Coordinación retiro de párvulos	Directora - Comité de seguridad
Comunicación con padres y/o apoderados	Directora



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 39

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:		SISTEMAS FRONTALES - LLUVIAS - VIENTOS ANORMALES - BAJAS TEMPERATURAS
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA		
Todas las funcionarias del establecimiento		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO		
Afectación a todo el establecimiento		
ALERTA		
¿Cuál es la alerta?	Detección de inicio de precipitaciones o vientos de gran intensidad o anormales. Pronóstico de mal tiempo en la región.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Observación de las dependencias que pudiesen estar afectadas del Jardín Infantil para constatar la emergencia.	
ALARMA		
¿Cuál será la alarma?	Mensaje a viva voz	
¿Quién dará la alarma?	Comité de seguridad	
¿Cuándo se activa la alarma?	Afectación directa de la infraestructura del establecimiento (Goteras, ingreso de agua al interior, quiebre de ventanales)	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN		
Al comprobar afectación de la infraestructura que impida el funcionamiento normal del establecimiento, se inicia el procedimiento de retiro de los niños por parte de los padres y/o apoderados. Estar atento a la información meteorológica en todo momento. Verificar información y alertas en la dirección meteorológica de Chile: https://www.meteochile.gob.cl/PortalDMC-web/index.xhtml		
PROCEDIMIENTO GENERAL EMERGENCIA		
Revisar si existen filtraciones y en caso de existir reubicar a los niños en otro sector. Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia Si el viento es muy fuerte ubicar a los niños alejados de las ventanas Coordinar con el encargado de aseo mantener pasillos y áreas de circulación secas para evitar accidentes.		
ACCIONES	RESPONSABLES	
Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades y dependencias en general.	Sostenedor - Directora	
En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.	Comité de seguridad	
Reubicar a los niños y niñas en un lugar seco y seguro si es necesario	Comité de seguridad	
Llamar a los padres de los niños y niñas si la contingencia es incontrolable y se hace necesario el retiro de los párvulos desde el establecimiento.	Directora	
ZONAS DE SEGURIDAD		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 40

Interna	Mantenerse en lugares resguardados de las inclemencias climáticas y que no se encuentren comprometidas. Mantenerse en las zonas interiores a sala de actividades o sectores donde se encuentre la sala cuna.
----------------	--

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:	GOLPES DE CALOR - EXPOSICIÓN A ALTAS TEMPERATURAS
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Todas las funcionarias del establecimiento	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO	
Afectación a todo el establecimiento	
ALERTA	
¿Cuál es la alerta?	Aumento significativo de temperatura corporal interna, más allá de los límites fisiológicos que el organismo puede compensar, originado por un desbalance entre el calor disipado y el calor absorbido.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Iniciar observación de todos los miembros de la comunidad educativa para constatar estado general de trabajadores y párvulos.
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	Sensación de agotamiento por calor, deshidratación, sensación de ahogo
¿Quién dará la alarma?	Comité de seguridad
¿Cuándo se activa la alarma?	Cuando se las temperaturas máximas diarias se encuentren en un rango entre 34°C y 40°C por al menos 3 días consecutivos.
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Cuando las alertas emitidas por SENAPRED y la DMC (Dirección Meteorológica de Chile) estén activas se debe poner en práctica el Plan de hidratación, con el propósito de proveer y mantener y asegurar el abastecimiento de al menos 3 litros de agua fresca por persona, con temperaturas entre 10°C y 16°C	
PROCEDIMIENTO GENERAL EMERGENCIA	
<ul style="list-style-type: none">- Promover hidratación constante, tomar un vaso de agua cada 15 minutos.- Verificar el estado general de trabajadores y párvulos, evaluar posibles síntomas de estrés térmico- En caso de ser necesario establecer pausas de descanso en lugares o sectores del establecimiento.- Evitar actividades al aire libre.	
ACCIONES	RESPONSABLES
Revisar diariamente las alertas emitidas por	Directora



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 41

SENAPRED y DMC	
Asegurar las condiciones óptimas de hidratación para toda la comunidad educativa	Comité de seguridad
ZONAS DE SEGURIDAD	
Interna	Mantenerse en lugares resguardados del sol o donde se sienta la alta temperatura.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:	ACCIDENTE DE PARVULOS
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
Educatora de párvulos - niños y niñas	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN FUNCIONA DEL RIESGO ASOCIADO	
Jardín infantil y Sala Cuna (Sala de actividades y dependencias del establecimiento)	
ALERTA	
¿Cuál es la alerta?	Información sobre ocurrencia del accidente
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?	Activar procedimiento de accidente de párvulos
ALARMA	
¿Cuál será la alarma?	Informar a la directora
¿Quién dará la alarma?	Educatora de párvulos o cualquier funcionario que detecte el accidente.
¿Cuándo se activa la alarma?	Luego de clasificar el tipo de accidente al que hay que enfrentarse de acuerdo a la siguiente clasificación: CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES: A. LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y evidentes como, por ejemplo: rasmillón, rasguño, hematoma y chichones. B. MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. C. GRAVES: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 42

Una vez clasificado el accidente se procede a llamar al padre y/o apoderado del menor afectado, dependiendo de la gravedad del accidente se procede al traslado al centro médico correspondiente.

PROCEDIMIENTO GENERAL EMERGENCIA

1) Detección de Accidente

- Educadora o cualquier funcionario detecta accidente de algún/a párvulo/a.
- Prestar atención inmediata a la situación.

2) Medida de Contingencia

- Se determina mediante observación la gravedad del accidente
- Llevar al párvulo a un lugar seguro y tranquilo (en el caso de que el accidente lo permita)
- Se prestan los primeros auxilios (utilizando botiquín del establecimiento)

3) Acciones a realizar

a) Si el accidente califica dentro de leve

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional dentro del establecimiento.
- Se reporta el accidente al apoderado/a vía llamada telefónico o al momento de recoger a su hijo/a en el jardín.

Primeros Auxilios

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional
- Se determina la gravedad de la/las lesiones
- Se comunica al apoderado vía telefónica lo sucedido, para que retire al párvulo con el fin de cuidar su integridad física y emocional. Si apoderado no puede retirar, se solicita que envíe a apoderado suplente o un familiar cercano para el retiro.
- Jardín realiza formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar y lo entrega al apoderado/a, con el fin de que el párvulo reciba atención médica correspondiente bajo el Seguro Educativo, si el apoderado lo estima conveniente.

b) Si el accidente califica como Grave:

- Prestar los primeros auxilios correspondientes protegiendo la integridad del párvulo.
- Contactar inmediatamente al apoderado/a para coordinar traslado del párvulo al centro médico correspondiente

ACCIONES

RESPONSABLES

Estar alerta a que los párvulos no ingresen al establecimiento con elementos que pudieran significar un riesgo de accidente.

Educadora de párvulos

Cumplir con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los niños/as a nuestro establecimiento.

Comité de seguridad

ZONAS DE SEGURIDAD

Interna

N/A

Externa

N/A

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 43

16. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA.

Esta evacuación significa sacar a las niñas y niños del establecimiento y llevarlos a los puntos de encuentro exterior determinados. Estas evacuaciones sólo se realizarán por incendio estructural del Jardín de gran magnitud, aviso de artefacto explosivo, incendio de grandes proporciones en casas aledañas o cuando la autoridad así lo determine.

Para llevar a cabo el desplazamiento de las niñas y niños hacia la calle se realizará solo por la acera, se cruzará sólo en las esquinas y en lugares habilitado para el cruce, la coordinadora de seguridad deberá estar utilizando su equipamiento de seguridad consistente en; una chaqueta reflectaría de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare la que cumple con la NCh 1927.Of1984 "Colores para Señales de Tránsito". Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación. Al llegar al Punto de Encuentro se procederá a pasar lista de las niñas y niños. Se informará al llegar al punto de encuentro (PEE) a todos los padres de la ubicación por los medios ya acordados. Ningún niño será entregado a otra persona que no sean sus padres o personas autorizadas previamente por la directora. Se deberá llevar el Bolso de Emergencia.

Finalizada la emergencia se retornará al establecimiento, en caso de ser necesario, con las niñas y niños que aún no hayan sido retirados por sus padres. Se procederá a verificar que niñas y niños se encuentren en el lugar y se informará a sus padres de la nueva ubicación de los menores.

- Es absolutamente necesario que todas las funcionarias que no tengan participación en plan de respuesta mantengan la calma y evacuen el Establecimiento.
- Ante el sonido de la alarma sonora, se abrirán puertas (previamente verificada si se encuentra o no afectada).
- Los niños y niñas estarán tomados de la mano o conducidos a través de cuerdas o cintas que los párvulos deben tomar/agarrar.
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo, deje sus pertenencias en el lugar.
- Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico
- Evite causar confusión, quedarse en los baños sanitarios o zonas de descanso. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
- Si su ropa se incendia no corra, arroja al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
- Se deberá tomar la vía de evacuación señalizada y practicada, asegurando que todos los párvulos estén en proceso de salida.

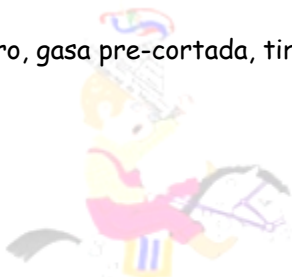
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 44

17. BOLSO DE EMERGENCIA

El Bolso de emergencia es un accesorio que apoyará la gestión de rescate de los párvulos funcionarias desde el establecimiento a la zonas seguras o puntos de evacuación externa otorgando una atención primaria y el equipamiento adecuado para enfrentar el siniestro. El bolso debe ser impermeable e identificable, debe ser transportado en cada evacuación externa al Punto de Encuentro Externo.

Kit de Emergencia con:

- Nómima de alumnos con teléfono de emergencias
- Una linterna con pilas.
- Una radio AM/FM, con pilas o celular.
- Pañales desechables.
- Agua potable.
- Toallas Húmedas.
- Manta.
- Botiquín con; bolsa de suero, gasa pre-cortada, tira adhesiva (parche curita).
- Alcohol gel
- Alcohol 70%
- Termómetro



18. READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El presente Plan Integral de Seguridad Educativa contempla su readecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité de Seguridad Educativa a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres y/o Apoderados de los párvulos, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación, según los ejercicios y simulacro de emergencia desarrollados, así también de la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"	Febrero 2026
		Revisión: 2.0
	Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón	Página 45

19. SIMULACRO DEL PLAN DE EMERGENCIA

Equipo Organizador:

- Sostenedora, comité de seguridad, docentes encargados.
- Apoyo directo del Asesor en Prevención de Riesgos

Planificación:

- Los simulacros del plan de emergencia se realizarán de acuerdo a programación.
- Además, se deberían realizar capacitaciones sobre el correcto manejo de extintores y equipos de primeros auxilios para todo el personal del Establecimiento con la finalidad de garantizar las correctas manipulaciones y prácticas.

Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado".
- Todo ejercicio debe ser percibido como un entrenamiento para perfeccionar el Plan integral de seguridad educativa.
- Todo el personal debe cumplir con los roles y funciones que le corresponden y colaborar para que los ejercicios cumplan con el objetivo planificado.
- El personal debe informar si advierte alguna debilidad en la ejecución del Plan.

Se deberá dejar registro de la actividad a través de la lista de verificación de condiciones generales del Plan integral de seguridad educativa.

20. DIFUSIÓN DEL PISE

La difusión del Plan Integral de Seguridad Educativa debe extenderse a toda la comunidad Educativa incluyendo a los padres y apoderados.

En condiciones normales se deberá asegurar la respectiva difusión de acuerdo a los siguientes medios:

- Capacitación presencial para el personal.
- Difusión en mural
- Envío por correo electrónicos
- Reunión de apoderados
- Publicación en página Web.

21. VALIDEZ DEL DOCUMENTO

El Plan de emergencia estará sujeto a revisión anual, no obstante, disponible para cambios durante el año en que se encuentre en vigencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 46

22. CARTA GANTT PROGRAMACIÓN P.I.S.E

 Programa de Actividades PISE Prevención de Riesgos Sala Cuna y Jardín Infantil El Rincón de Matías		Documentación PISE											
		Rev 0.0 Fecha: Marzo 2026											
Calendarización de Actividades de Capacitación Generales		Desarrollar acciones preventivas para asegurar un ambiente seguro ,garantizando la integridad física de los lactantes, niños, educadoras y técnicos de párvulos, servicios menores y personal administrativo, que se encuentra en la Sala Cuna y Jardín Infantil Pastosí durante situaciones de riesgos y emergencias que constituyan riesgos para su vida.											
MATERIAS TRATADAS	PERSONAL INVOLUCRADO	Periodo Académico											
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
1. Aplicación General													
1.1 Difusión PISE - Socialización del Plan de Emergencia	General											x	
2. Ejercicios de Emergencia													
Incendio	Comunidad educativa				x								
Sismos y terremotos	Comunidad educativa					x							
Secuestro, asaltos y balaceras	Comunidad educativa						x						
Fugas de gas	Comunidad educativa							x					
Accidentes escolares	Comunidad educativa									x			
Corte de servicios generales	Comunidad educativa									x			





23. ANEXOS

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO:

ANTECEDENTES GENERALES				
ESTABLECIMIENTO:				
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:				
FECHA:				
Condiciones de Seguridad para la Evacuación				
Ítem	SI	NO	% Cumpl	Observaciones
1. Se cuentan con vías de evacuación				
2. ¿Las vías de evacuación y pasillos mantienen las condiciones de orden, limpieza y libres de obstáculos?				
3. ¿Personal Identifica las vías de evacuación?				
4. ¿Las puertas de salida abren en el sentido de la evacuación?				
5. ¿Los accesos de las puertas de salida y vías de evacuación se encuentran señalizadas?				
6. ¿Personal identifica la o las Zonas de Seguridad?				
7. ¿Las instalaciones eléctricas y de gas se encuentran debidamente protegidas?				
8. ¿El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores?				
9. ¿Las sustancias inflamables están almacenadas en forma independiente y separada?				
10. ¿Las escaleras o desniveles cuentan con superficies o gomas antideslizantes?				
11. ¿Las escaleras cuentan con barandas o pasamanos?				
12. ¿Las superficies de tránsito se encuentran sin baches y o desniveles?				
13. Durante el simulacro, los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.				
14. Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.				
15. La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.				
16. Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior				
17. Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica por parte de los encargados.				
18. En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.				
19. Durante el desarrollo del ejercicio, las personas				



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Rincón de Matías"

Febrero 2026

Revisión: 2.0

Avenida Concón - Reñaca N°66 - Concón

Página 48

cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia				
Prevención y Protección contra Incendios				
1. ¿Cuentan con extintores en los lugares de trabajo?				
2. ¿Los extintores están ubicados en sitios de fácil acceso y clara identificación?				
3. ¿Los extintores se mantienen libres de obstáculos?				
4. ¿Los extintores están en condiciones de máximo funcionamiento, manómetro, mangueras, presión?				
5. ¿Los extintores están colocados a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor?				
6. ¿Se ha instruido y entrenado a todo el personal que se desempeña en los lugares de trabajo, sobre la manera de usar los extintores?				
7. ¿Los extintores son sometidos a revisión, control y mantención preventiva, a lo menos, una vez al año?				
8. Red de Incendio Húmeda, ¿se le ha realizado mantención, a lo menos una vez al año?				
9. ¿Cuenta con rociadores en los lugares de trabajo?				
10. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				
11. ¿Cuenta con sensores de humo en los lugares de trabajo?				
12. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				
% de cumplimiento:				

Plan de acción

Medida correctiva	Responsable (Nombre y Cargo)	Vencimiento

Nombre del encargado: _____

Firma: _____



Anexo 5

FLUJOGRAMA EN CASO DE ACCIDENTES

